



CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

OM  
Oficina de la Mujer

INFORME

# MAPA DE GÉNERO DE LA JUSTICIA ARGENTINA

Resumen Edición 2021



INFORME

# MAPA DE GÉNERO DE LA JUSTICIA ARGENTINA

## Resumen Edición 2021

La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación publicó la edición 2021 del Mapa de Género de la Justicia Argentina. El informe presenta la cantidad de mujeres y varones que ocupan los distintos rangos del escalafón judicial en cada una de las jurisdicciones del Sistema de Justicia y de los Consejos de la Magistratura de la Nación y provinciales. Cabe aclarar que se trata de la representación en los cargos ocupados, dado que existe un alto porcentaje de cargos vacantes en el sistema de justicia argentino.

Se reportan por separado las máximas autoridades de las jurisdicciones (Ministras/os; Procuradoras/es Generales; Defensoras/es Generales), la magistratura, el funcionariado, el personal administrativo y el personal de servicio. En lo que respecta a los Consejos de la Magistratura, se ha relevado la categoría de consejeros y consejeras.

Además, se analiza la evolución de la distribución entre mujeres y varones ( años 2011-2021) de cargos de Magistratura y funcionariado en el total del sistema de justicia; del cargo de Ministra/o en la Corte Suprema de Justicia de la Nación; de Procurador/a y Fiscal en la Procuración General de la Nación; de Defensor/a en la Defensoría General de la Nación; de Camarista<sup>1</sup> y Magistratura en la Justicia Federal y Nacional; de Ministra/o y Magistratura en la sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales. También se informa la evolución de la distribución

<sup>1</sup> La categoría Camaristas incluye en algunos casos a Magistradas/os integrantes de Tribunales Colegiados de las primeras instancias.

de cargos de Consejeras y Consejeros durante los últimos años (2017-2021) entre mujeres y varones en la sumatoria del Consejo de la Magistratura de la Nación y de los Consejos de la Magistratura provinciales.

Estos datos se obtienen de la carga directa que realizan las jurisdicciones del sistema de justicia del país a partir de sus bases de datos de personal, desagregados actualmente por sexo en la mayoría de los casos, razón por la cual los datos no se presentan con la inclusión de otras diversidades sexo genéricas. De forma piloto, en el año 2021 fue incorporado al sistema de carga desarrollado por la OM-CSJN el campo correspondiente a “otras identidades de género”<sup>2</sup>. Esta innovación es parte del proceso que la Oficina de la Mujer se encuentra realizando para la pronta inclusión de otras identidades de género en el Mapa de Género de la Justicia Argentina.<sup>3</sup>

## Sistema de justicia argentino

A continuación, se presenta un análisis de los porcentajes de mujeres y varones que ocupaban cargos en los diferentes estamentos del Sistema de Justicia argentino en el año 2021. Esto implica la sumatoria de los planteles de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Procuración General de la Nación, la Defensoría General de la Nación, la Justicia Nacional y Federal, y de los sistemas de justicia provinciales (que incluye tanto los Poderes Judiciales como los Ministerios Públicos Fiscales, Ministerios Públicos de la Acusación, y de la Defensa de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires<sup>4</sup>, según corresponda)<sup>5</sup>.

En el año 2021, el total del plantel estuvo compuesto por 126.036 personas, de las cuales el 57% eran mujeres. Sin embargo, ellas conformaron sólo el 31% de las máximas autoridades (Ministras/os, Procuradoras/es Generales, Defensoras/es Generales). Si se considera la suma-

<sup>2</sup> Siguiendo los criterios que comenzaron a adoptar los principales organismos públicos como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para la ronda censal 2022. URL: [https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2022/02/Censo2022\\_cuestionario\\_viviendas\\_particulares.pdf](https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2022/02/Censo2022_cuestionario_viviendas_particulares.pdf)

<sup>3</sup> Ver [Metodología](#)

<sup>4</sup> Se aclara que en lo sucesivo cuando se haga mención a los Poderes Judiciales, Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Consejos de la Magistratura provinciales, se incluirá a la Ciudad de Buenos Aires sin hacer expresa mención.

<sup>5</sup> Esta sumatoria no incluye a las/los consejeras/os que componen los Consejos de la Magistratura de la Nación, de la Ciudad de Buenos Aires y de cada una de las provincias de la República Argentina, lo cual fue analizado por separado al final del informe.



toria de quienes accedieron a un cargo de Magistratura, Procurador/a, Fiscal o Defensor/a, número que también incluye a quienes se desempeñaban como máximas autoridades, esta cifra asciende a un 45%, aún por debajo de la paridad de género. Al contrario, las mujeres fueron mayoría en el funcionariado y en el personal administrativo (61% en ambos casos). El personal de servicio fue mayoritariamente masculino (68%).

Lo anterior da cuenta de que el “techo de cristal” aparece para las mujeres cuando concursan para acceder a la magistratura, y más aún, para acceder al máximo nivel de autoridad. Si bien no es requisito ser funcionaria/o del poder judicial para acceder a los últimos rangos ya que es un sistema abierto, a modo de ejercicio, se observa que, dentro del poder judicial, en el año 2021, los funcionarios varones tuvieron el doble de chances de convertirse en magistrados, procuradores, fiscales o defensores y 3,4 veces más posibilidades de convertirse en máximas autoridades que sus pares mujeres funcionarias en el sistema de justicia argentino (a partir del cálculo de *odds ratio*).

TABLA 1

Distribución de cargos entre mujeres y varones. Total del sistema de justicia argentino. Año 2021. En absolutos.

CARGO	MUJERES	VARONES	TOTAL
Ministras/os; Procuradoras/es Generales; Defensoras/es Generales*	58	127	185
Magistradas/os; Procuradoras/es y Fiscales; Defensoras/es	4.327	5.378	9.705
Funcionariado	21.276	13.644	34.920
Personal administrativo	41.572	26.884	68.456
Personal de servicio	4.164	8.791	12.955
<b>TOTAL</b>	<b>71.339</b>	<b>54.697</b>	<b>126.036</b>

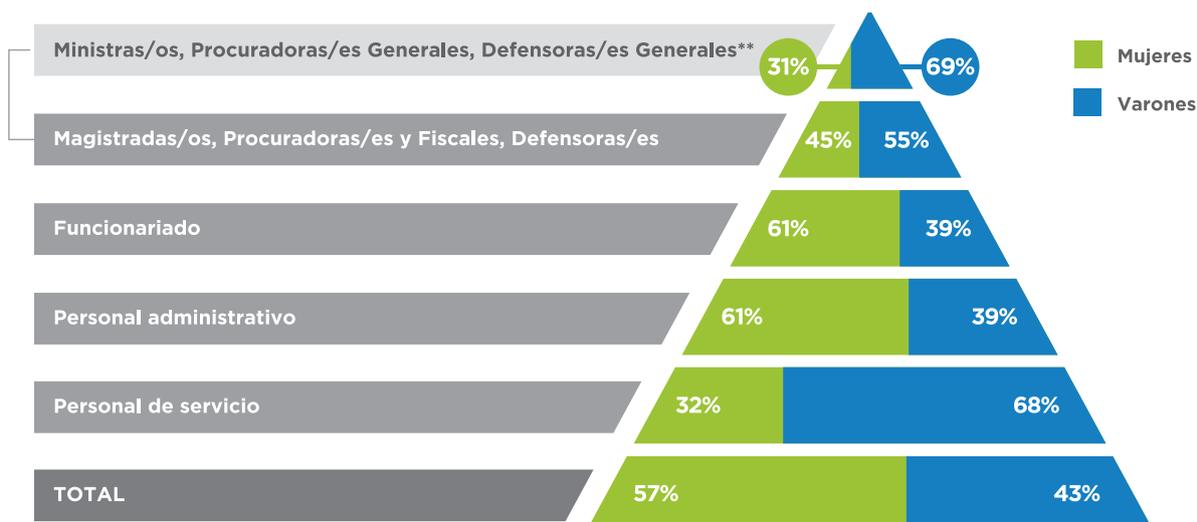
Fuente: elaboración de la OM - CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

Nota: esta sumatoria no incluye a las/los Consejeras/os que componen los Consejos de la Magistratura de la Nación, de la Ciudad de Buenos Aires y de cada una de las provincias de la República Argentina, lo cual fue analizado por separado al final del informe.

\*Esta categoría se vuelve a incluir en la siguiente, por lo cual no debe ser sumada para el total.

GRÁFICO 1

Distribución de cargos entre mujeres y varones. Total del sistema de justicia argentino.\* Año 2021. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM - CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

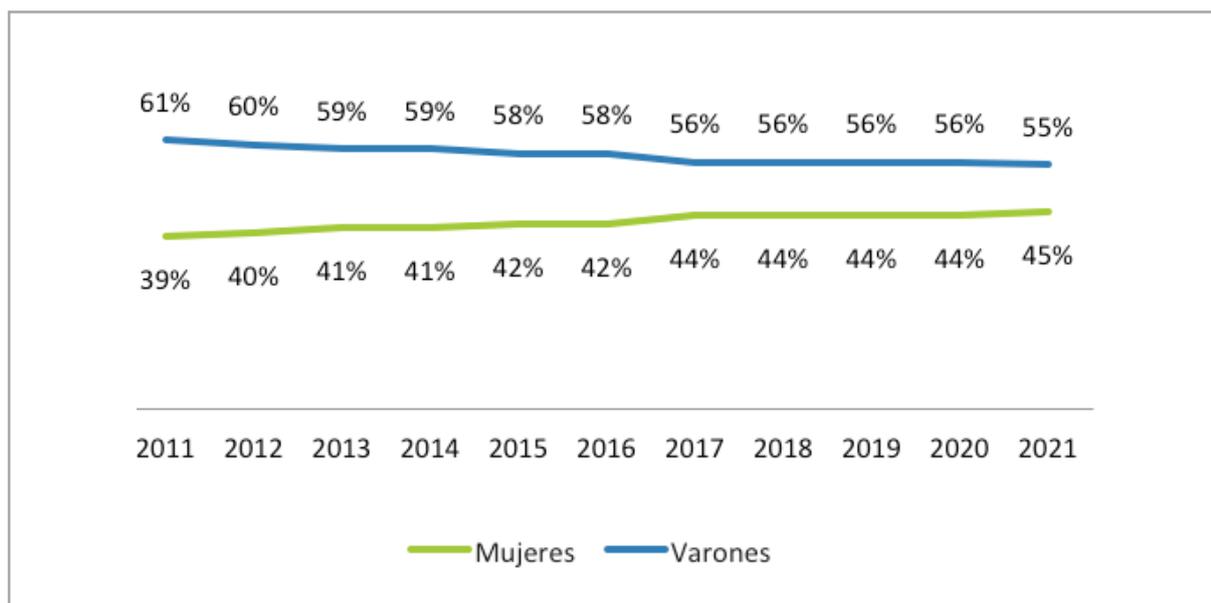
\* Esta sumatoria no incluye a las/los consejeras/os que componen los Consejos de la Magistratura de la Nación y de cada una de las provincias y Ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, lo cual fue analizado por separado al final del informe.

\*\*Esta categoría se vuelve a incluir en la siguiente.

El siguiente gráfico analiza la evolución de la distribución entre mujeres y varones de los cargos de magistrado/a, procurador/a o fiscal y defensor/a, que se consideraron como equivalentes para los fines de este análisis, en el total del sistema de justicia argentino. Esto incluye a las máximas autoridades de cada institución, dado que alcanzaron el cargo de magistrada/o, procurador/a o fiscal y defensor/a para ejercer como máxima autoridad. Se observa que, entre los años 2011 y 2021, la participación de las mujeres en estos cargos aumentó en 6 puntos porcentuales, pasando de 39% en 2011 a 45% en 2021, sin alcanzar aún la paridad de género. De todas maneras, cabe mencionar que dicha participación aumentó 1 punto porcentual respecto del año anterior.

GRÁFICO 2

Evolución de la distribución de cargos de Magistratura; Procuradoras/os; Fiscales; Defensoras/os entre mujeres y varones. Total del sistema de justicia argentino. Años 2011-2021. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM - CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

Nota: incluye a las máximas autoridades correspondientes.

## Corte Suprema, Procuración y Defensoría General de la Nación

Desde mediados del año 2014 al 31/10/2021, la Corte Suprema de Justicia de la Nación estuvo integrada por una sola ministra mujer, mientras que la mayoría de los ministros fueron varones. A partir del 1/11/2021, debido a la renuncia de la única ministra mujer que la integraba, la Corte pasó a estar conformada exclusivamente por varones, hasta la fecha de publicación de este informe, 8 de marzo de 2022.

Al comparar la Defensoría General de la Nación y la Procuración General de la Nación, se observa que la primera contó en 2021 con una proporción ligeramente mayor de funcionarias (59% y 54%, respectivamente). Asimismo, existió una proporción más importante de defensoras (39%) que de procuradoras y fiscales (28%). Esto muestra también no solo segregación vertical, sino también horizontal, dado que las mujeres también se concentran más en la defensa que en la



acusación, mostrando un sesgo de género en dicha distribución de roles. De todas maneras, en ninguna de las instituciones se alcanzó la paridad en este último nivel. Por último, cabe recordar que en el vértice hay una Defensora General y que, por el momento, no se ha designado a un/a Procurador/a General.

## Justicia Nacional y Federal<sup>6</sup>

En el año 2021, el plantel de la Justicia Nacional y Federal estuvo compuesto mayoritariamente por mujeres (54%). Sin embargo, sólo el 25% de quienes ocuparon el cargo de camaristas<sup>7</sup> eran mujeres. Si se analiza la Magistratura en su totalidad, es decir, se contempla tanto a camaristas como a quienes se desempeñaban en otros cargos de Magistratura, este porcentaje aumenta sólo al 31%. No obstante, las mujeres constituyeron la mayoría del funcionariado y del personal administrativo (57% y 58%, respectivamente). Nuevamente, el personal de servicio fue mayoritariamente masculino (69%).

Aquí también a modo de ejercicio y aunque no es requisito ser funcionario/a del poder judicial para acceder a estos cargos, puede afirmarse que en el año 2021 en la Justicia Nacional y Federal los funcionarios varones tuvieron 3 veces más chances relativas de ser magistrados y 4 veces más de ser camaristas que sus pares funcionarias mujeres.

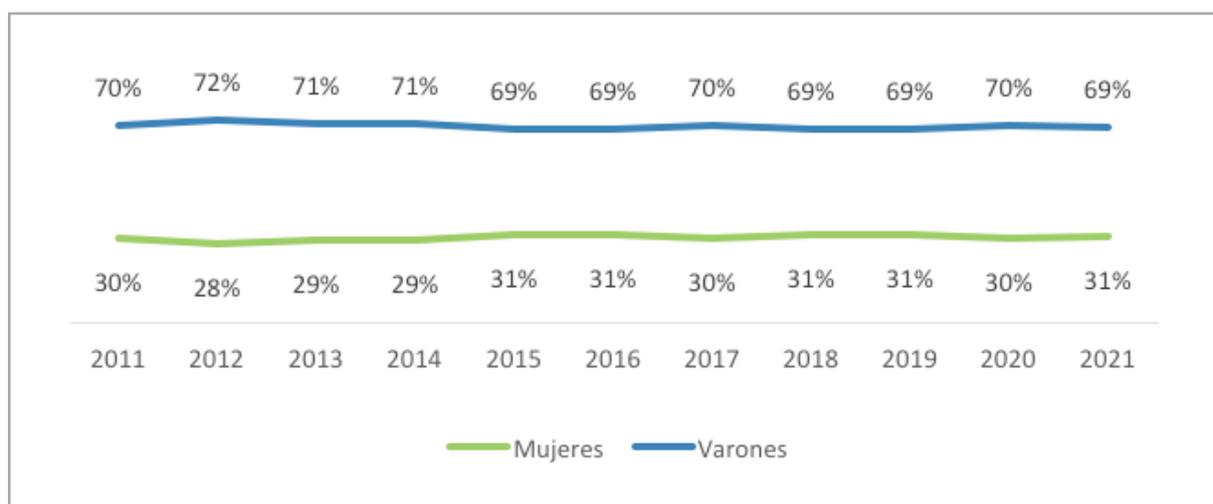
Asimismo, si se considera la evolución de la distribución de cargos de Magistratura entre mujeres y varones en la Justicia Nacional y Federal tomados de manera conjunta entre los años 2011 y 2021, se observa que permaneció relativamente estable durante las últimas 11 mediciones: hubo aproximadamente 3 mujeres por cada 10 cargos de Magistratura.

<sup>6</sup> Esto incluye las Cámaras Federales de Apelaciones de Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Córdoba, Corrientes, General Roca, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Paraná, Posadas, Resistencia, Rosario, Salta, San Martín y Tucumán; Cámaras Nacionales de Apelaciones del Trabajo, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Cámara Nacional en lo Penal Económico, Cámara Nacional Electoral, Cámara Federal de Casación Penal y Cámara Federal de la Seguridad Social.

<sup>7</sup> La categoría Camaristas incluye en algunos casos a Magistradas/os integrantes de Tribunales Colegiados de las primeras instancias.

GRÁFICO 3

Evolución de la distribución de cargos de Magistratura entre mujeres y varones. Justicia Federal y Nacional (2011-2021). En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM - CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

\* La categoría de Magistradas/os incluye la categoría de Camaristas.

El análisis de la distribución de las mujeres por fuero y materia da cuenta de cierto nivel de segregación no sólo vertical, sino también horizontal, ya que los varones tendieron a concentrarse en los fueros penal, penal económico y en la Cámara Nacional Electoral, es decir, las materias con mayor poder político y vinculado a lo público, mientras que las mujeres lograron mayor presencia a nivel de la magistratura en las temáticas más vinculadas culturalmente al género femenino (seguridad social, trabajo y derecho civil).

## Poderes Judiciales provinciales

En el año 2021, el total del plantel de todas estas instituciones estuvo compuesto por 67.503 personas, de las cuales el 58% eran mujeres. Sin embargo, sólo el 33% de quienes ocupaban el cargo de Ministras/os eran mujeres, esto es, que era mujer solo 1 de cada 3 personas en el vértice de los poderes judiciales provinciales en el año 2021. Si se analiza la Magistratura en su totalidad, es decir, tanto a quienes se desempeñaban como ministras/os como quienes ocupaban otros cargos de Magistratura, este porcentaje ascendió al 45%, aún sin alcanzar



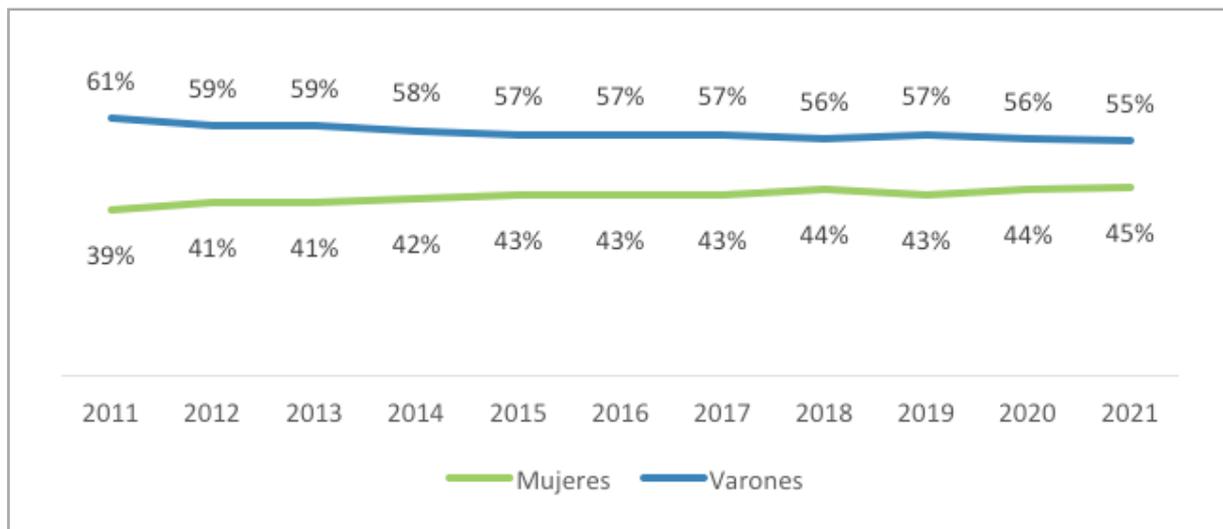
la paridad de género. Las mujeres constituyeron la mayoría del funcionariado y del personal administrativo (64% y 62%, respectivamente). El personal de servicio fue mayoritariamente masculino (67%).

Si se analiza al interior del poder judicial a modo de ejercicio, los funcionarios varones en el año 2021 tuvieron 2,2 veces más chances relativas de alcanzar el cargo de Magistratura y 3,6 veces más de convertirse en Ministros que sus pares mujeres. Se recuerda que el concurso para las Magistraturas y máximas autoridades es abierto, sin ser requisito ser personal del Poder Judicial.

Entre los años 2011 y 2021, el porcentaje de mujeres en los cargos de Magistratura en los Poderes Judiciales provinciales pasó del 39% al 45%. Si bien aún no se alcanzó la paridad de género a nivel de Magistratura, la participación de las mujeres aumentó en 6 puntos porcentuales en más de una década e incluso el año 2021 muestra una pequeña mejoría de un punto porcentual respecto de la medición anterior.

GRÁFICO 4

Evolución de la distribución de cargos de Magistratura\* entre mujeres y varones. Poderes Judiciales provinciales (2011-2021). En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM - CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

\*El cargo de Magistrada/o incluye al de Ministra/o.

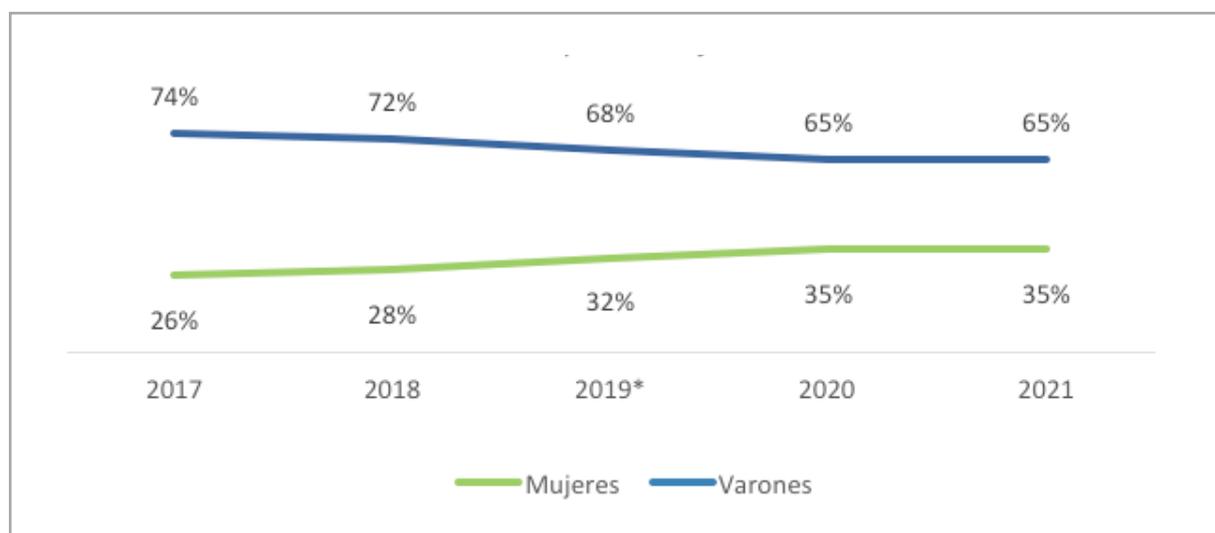
## Consejos de la Magistratura de la Nación, de la Ciudad de Buenos Aires y provinciales

Teniendo en cuenta la función que cumplen los Consejos de la Magistratura en la designación de Magistradas/os, se presenta un análisis detallado de su composición por género tanto en el año 2021 como su evolución en los últimos años. Es así que los Consejos de la Magistratura de la Nación, de la Ciudad de Buenos Aires y provinciales sumaron en conjunto 205 consejeras/os en el año 2021, siendo 71 (35%) mujeres y 134 (65%) varones.

Si se analiza la evolución de la distribución, entre mujeres y varones, de los cargos de Consejera/o tomando de manera conjunta a los Consejos de la Magistratura de la Nación y provinciales, se observa que a lo largo de las últimas mediciones el porcentaje de mujeres que ocupa el cargo de Consejera en todos estos organismos aumentó en 9 puntos porcentuales, pasando del 26% en el año 2017 a 35% en la última medición. De todas formas, en el año 2021 el porcentaje de 35% de mujeres Consejeras muestra que aún se encuentra por debajo de la paridad.

GRÁFICO 5

Evolución de la distribución de cargos de Consejeras/os entre mujeres y varones. Sumatoria de los Consejos de la Magistratura de la Nación y provinciales (2017-2021)\*\*. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM - CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

Nota: la provincia de Santa Fe no tiene un Consejo de la Magistratura permanente, por eso no se encuentra en el gráfico. Lo conforman su Presidente y un Cuerpo Evaluador integrado por tres miembros diferentes para cada concurso (conforme Decreto N° 0854/2016). La provincia de Jujuy no tiene un Consejo de la Magistratura sino un Tribunal de Evaluación creado a través de la Ley Provincial nro. 5893 y que funciona para los concursos del Poder Judicial. La provincia de Catamarca cuenta con la Comisión Evaluadora creada para la selección de magistradas/os y funcionarias/os por el Decreto Acuerdo nro. 1306 del 31/07/20. En la provincia de Río Negro cada concurso es evaluado por 8 personas. El Consejo de la Magistratura está compuesto por 5 miembros permanentes, mientras que 3 miembros pertenecientes al estamento de abogadas/os varían según la circunscripción para la que se realice el concurso. Cada circunscripción cuenta con sus 3 miembros titulares y 3 suplentes designados previamente. Por lo tanto, cada año se reportan los 5 miembros permanentes más un promedio entre la composición de las/os consejeras/os designadas/os por cada circunscripción.

\*Año 2019: no se informó la composición de los Consejos de la Magistratura de Neuquén y Río Negro.

\*\* Se registra desde el año 2017. Como ya se indicó, no se incluyen en el total del sistema de justicia argentino analizado previamente, con lo cual no afecta el análisis de dicha evolución analizada al comienzo del informe.



## Conclusiones

El **Mapa de Género de la Justicia Argentina** constituye una herramienta para la promoción de la paridad de género en el ámbito judicial. En efecto, desde su creación hace más de diez años, ha sido utilizado para la elaboración de diagnósticos y propuestas de políticas públicas tanto nacionales como provinciales; en la fundamentación de proyectos legislativos; y en la justificación de acciones de organizaciones sociales y jurídicas tendientes a la incorporación de las mujeres en ámbitos de decisión.

Tal como lo destaca el Grupo de Alto Nivel sobre Justicia para las Mujeres, “la participación profesional de las mujeres en el sector de la justicia es tanto un derecho humano como un componente crucial de la buena gobernanza”.

**En la edición 2021, disponible en la página web de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia, el informe analiza:**

- La distribución de cargos entre mujeres y varones en el año 2021 en: la Corte Suprema de Justicia de la Nación; la Procuración General de la Nación; la Defensoría General de la Nación; los Poderes Judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Ministerios Públicos Fiscales y/o Ministerios Públicos de la Acusación cuando los hubiere y los Ministerios Públicos de la Defensa provinciales. Se analiza también la distribución de cargos de Consejeras y Consejeros entre mujeres y varones en el Consejo de la Magistratura de la Nación y en los Consejos de la Magistratura provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires.
- La evolución de la distribución entre mujeres y varones de cargos de Magistratura y funcionariado en el total del sistema de justicia; del cargo de Ministra/o en la Corte Suprema de Justicia de la Nación; de Procurador/a y Fiscal en la Procuración General de la Nación; de Defensor/a en la Defensoría General de la Nación; de Camarista y Magistratura en la Justicia Federal y Nacional; de Ministra/o y Magistratura en la sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales.
- El ranking de presencia de mujeres en los cargos superiores de los organismos de la Justicia Federal y Nacional y de los Poderes Judiciales provinciales para el año 2021.



- La distribución de mujeres entre los distintos fueros de las Cámaras Nacionales y Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de explorar la segregación horizontal, tal como se explicará posteriormente.
- La evolución de la distribución de cargos de Consejeras y Consejeros durante los últimos años (2017-2021) entre mujeres y varones en la sumatoria del Consejo de la Magistratura de la Nación y de los Consejos de la Magistratura provinciales.

[VER EL INFORME MAPA DE GÉNERO 2021](#)

Para consultar los datos completos reportados por cada una de las jurisdicciones judiciales, consultar el [sistema interactivo](#).